

Alcalde - Presidente

D. Joaquim Trullas

Secretario

D. Josep Ricola

M. de Alcalde

D. Fco. Hobet

D. Fco. Murralls

D. Pedro Plaues

D. Juan Ballells

Consejales

D. Jorge Jimeno

D. Juan Parera

D. Pablo Puig

D. Miguel Serrats

D. Gabriel Montagut

D. Jaime Catafau

D. Jorge Camps

Jutge reventor

D. Pedro Casanovas

Dia 17 Enero 1963

Se la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del dia diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquim Trullas Cuillera y asistencia de los Sres. ausentados al margen.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente orden del dia.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Proposición de la Alcaldía sobre el estado de modificaciones en el presupuesto ordinario para 1963 de acuerdo con la Ley Reformadora de las Haciendas Locales de 24 de diciembre de 1962.

Acta. - Dada la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

Modificación presupuesto ordinario 1963. - Se da lectura a una propuesta de la Alcaldía relativa a adaptación del presupuesto municipal ordinario adaptado al nuevo régimen fiscal establecido por la Ley Reformadora de las Haciendas Locales de 24 de Diciembre de 1962.

Por intervención se da lectura al estado de modificaciones realizado, el cual da el siguiente resultado:

Sección de gastos:

a) Aumentos - - -

b) Disminuciones 258.517'60

Sección de ingresos:



a) Aumentos	2.773.000'00
b) Disminuciones	2.670.220'58

Una vez situadas dichas variaciones en el presupuesto municipal aprobado, queda la situación de la siguiente manera:

Importe del Presupuesto adaptado de Gastos 15.714.546'06
" " " " de Ingresos 16.075.844'28

Diferencia: superavit inicial 361.297'22

Se manifiesta por intervenciones que este estado de modificaciones se ha redactado en cumplimiento de instrucciones recibidas de la jefatura Provincial, pero que su definitiva vigencia deberá entenderse condicionada a la posible aparición de normas que puedan modificar en algo la situación actual.

Se acuerda aprobar el presente estado de modificaciones y que se exprese al público por el plazo de quince días.

Ayuda económica Diputación Provincial de Barcelona. - La presidencia presenta un escrito dando cuenta de que el Excmo.

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, resolvió por decreto de fecha 22 de diciembre último lo siguiente.

1º.- Conceder con cargo a los fondos del Plan trienal 1960-61 de cooperación provincial a los servicios municipales, una ayuda económica al Ayuntamiento de Granollers de 798.550' ptas. (con cargo a la partida correspondiente del Capítulo Reservas del Presupuesto especial la Cooperación provincial 1960-61) en la forma siguiente: 498.550 ptas. a fondo perdido y 300.000 a reintegro en 10 anualidades de 30.000 ptas. cada una, a partir del año 1964 hasta 1973 sin

clusiva, para las obras de desmonte y terraplenado de la calle Roger de Flor.

2º.- El Ayuntamiento deberá adoptar acuerdo comprometiéndose a verificar el reintegro y a ingresas las convenientes anualidades en la Depósitoia provincial con destino a los fondos de las Obras de cooperación provincial, en los primeros trimestres de los años respectivos, y comunicar el expresado acuerdo correspondiente al Servicio de Cooperación Provincial mediante certificación por triplicado.

3º.- El abono de la sumitada ayuda económica, conforme a las normas al efecto establecidas, se hará efectivo al Dto Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento mediante presentación de certificaciones, por triplicado, de valoración de realización de obras o de adquisición de elementos y materiales, y de certificación, por duplo, del acuerdo de autorización al Dto Sr. Alcalde para la percepción de la total cantidad.

Por unanimidad y previa declaración de urgencia, se acuerda aceptar la ayuda económica de 798.550'- ptas. en la forma detallada por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, comprometiéndose a verificar el reintegro de las 900.000 ptas. en 10 anualidades de 90.000 ptas. cada una, a partir del año 1964 hasta 1973 inclusive, con motivo de las referidas obras de desmonte y terraplenado de la calle Roger de Flor y autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Joaquín Trullàs Cenellers, para la percepción de la cantidad importe de la ayuda.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
levantose la sesión siendo las veintiuna
horas treinta minutos, de ellos se extiende
la presente acta que firman los señores
asistentes juntando el Secretario; soy f.

A cluster of handwritten signatures in black ink, likely belonging to municipal officials, overlapping each other. Some legible names include "Alcalde", "Medrano", "Giménez", "J. Balcells", "Núñez", "F. Vives", and "J. M. Camps".

Alcalde - Presidente

D. Joaquín Trullàs

Tres. de Alcalde

D. Fco. Flórez

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaça

D. Juan Balcells

Concejales

D. Vicente Pique

D. Jorge Grineu

D. Juan Farera

D. Pablo Puig

D. Miguel Arenas

D. Gabriel Montaña

Sesión extraordinaria 21 Febrero 1963

En la casa Consistorial de Granollers
siendo las veintiuna horas del dia veintiuno
de febrero de mil novecientos se-
senta y tres, se reunió el Ayuntamiento
plenio para celebrar sesión extraordinaria
de primera convocatoria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Trullàs
Cúmilla y asistencia de los Sres. conges-
tados al rengue, habiéndose excedido su
asistencia el concejal Sr. Camp.

La Presidencia antes de entrar al o-

ceso del dia, hace constar de que no fue

D. Gabriel Montaña convocado la sesión ordinaria del Ayunta-